compromiso de prestar juramento o promesa que establece el artículo 459 de la LOPJ.

c) Relación de méritos que, a efectos de preferencia, se establecen en los artículos 482.3 y 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (modificada por la L.O. 16/94) y artículo 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

d) Indicación, con orden de preferencia, de las concretas plazas que pretende cubrir de entre las convocadas en el concurso.

e) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resulte nombrado en los plazos previstos, y una vez prestado el juramento o promesa prevenido legalmente.

A las instancias se acompañarán inexcusablemente fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, y los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante o copia autenticada de los mismos.

Quienes aleguen el mérito contemplado en el apartado b) del número 2 del artículo 431 de la LOPJ (en relación con el artículo 482.3 de la misma Ley) y en el párrafo 2.b), punto 1, del artículo 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, deberán acompañar informe del Presidente del Tribunal Superior, Presidente de la Audiencia Provincial o Fiscal Jefe, en su caso, de los órganos judiciales en que hayan ejercido con anterioridad sus cargos, que acredite su demostrada aptitud en los mismos.

Quinta. Los nombramientos se harán por período de un año, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refieren los artículos 432.2 de la citada LOPJ y 40 del mencionado Reglamento Orgánico.

Sexta. La selección y nombramiento de los Secretarios en régimen de provisión temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con aplicación motivada de las reglas de preferencia previstas en los arts. 482.3 y 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Séptima. El cese de los Secretarios en régimen de provisión temporal se producirá con arreglo a lo establecido en el artículo 433 de la LOPJ y artículo 40.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

El presente Edicto publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su difusión y demás efectos.

Granada, 9 de junio de 2000.- El Secretario de Gobierno, Francisco Ibáñez Revelles.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

*EDICTO. (**PD. 1739/2000**).*

Negociado: E.
Número de Identificación General: 41065201199800454.
Procedimiento: Declaración herederos abintestato 599/1998.
Sobre Declaración de Herederos.
De don Miguel Aparicio García y Antonio Aparicio Sánchez.
Procurador Sr. don Víctor Alberto Alcántara Martínez.

En este Juzgado, se sigue expediente de Declaración de Herederos Abintestato instado por el Procurador don Víctor Alberto Alcántara Martínez, en representación de don Miguel Aparicio García y don Antonio Aparicio Sánchez, primos hermanos del causante don Luis Aparicio Cruz.

Por el presente se notifica a los herederos desconocidos o ausentes del finado, en especial a los parientes de la línea materna y en concreto de doña Rafaela Cruz Jiménez a fin de que puedan comparecer en la sede de este Juzgado a usar de su derecho, por término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de Luis Aparicio Cruz, se expide la presente en Sevilla, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. UNO DE PALMA DE MALLORCA

EDICTO.

Núm. Autos: DEM 88/1997.
Núm. Ejecución: Ejecución 295/1997.
Materia: Despido.
Demandado: Aqualung Ocio, S.L.

Propuesta de Providencia
S.S.ª El Secretario Judicial: Don Jesús Macein Rodero.

En Palma de Mallorca, a veintisiete de abril de dos mil.

Se traba embargo sobre los bienes conocidos de la ejecutada y que se describen a continuación: Finca registral núm. 41.236 y al embargo de la concesión administrativa que dicha empresa tiene sobre la finca 41.238. Ambas de los Registros de la Propiedad núm. 3, de Marbella.

A tal fin se acuerda:

Requiérase al ejecutado para que, dentro de los seis días siguientes a la notificación de esta Resolución, aporte en Secretaría el/los título/s de propiedad de la/s finca/s, manifestando, en su caso, nombre y apellidos de las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre los bienes embargados, en especial si tienen carácter ganancial o constituyen vivienda habitual y si tienen arrendatarios u ocupantes, con apercibimiento, en caso contrario, de entender que manifiesta la inexistencia de dichos terceros o del indicado carácter, indicando, asimismo, y con iguales apercibimientos, en el supuesto de que los bienes estuvieren gravados con cargas reales el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago.

Líbrese oficio Mandamiento por duplicado al Registrador de la Propiedad correspondiente a fin de que practique anotación de dicho embargo, expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad de los bienes y, en su caso, de sus cargas y gravámenes, y comunique a este órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado.

Notifíquese la presente Resolución a las partes. Y, visto que la demandada no tiene domicilio conocido, se notifique dicho embargo a través de edictos, los cuales se publicarán en los BOCA de las Islas Baleares y de Málaga.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad. Conforme, Ilmo. Sr. Magistrado, El/La Secretario Judicial.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 LPL, doy fe.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 2 de junio de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría que se cita.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
c) Número de expediente: 00.3030CT.99.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
b) Descripción del objeto: Consultoría para la redacción de proyecto, la dirección de obra y otros trabajos, de construcción de edificio en la calle Bergantín, 39, de Sevilla para sede de la Unidad de Policía.
c) Lote: Sin lotes.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 90, de 5 de agosto de 1999; BOE núm. 188, de 7 de agosto de 1999, y DOCE «S» núm. 149, de 4 de agosto de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 55.683.879 pesetas, IVA incluido. (Equivalencia en euros: 334.666,85).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 20 de enero de 2000.
b) Contratista: «José María Fernández de la Puente Irigoyen, Carrascal, Rodríguez, Rivera, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 y Ley 12/1991».
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 51.646.797 pesetas, IVA incluido. (Equivalencia en euros: 310.403,50).

Sevilla, 2 de junio de 2000.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

*RESOLUCION de 19 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (**PD. 1713/2000**).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: 01.036/00.
2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: «Consultoría y asistencia en la realización de Auditorías de regularidad a 31/XII/99 a varias Fundaciones y Consorcios, según Pliego de Prescripciones Técnicas correspondientes».
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: En las ocho provincias andaluzas.
d) Plazo de ejecución: Cuatro meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
a) Importe total: Siete millones cuatrocientas doce mil doscientas noventa y cuatro (7.412.294 ptas.). 44.548,78 euros. Incluido IVA y demás impuestos.
5. Garantías. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 6.ª
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
d) Teléfono: 955/06.46.40.
e) Telefax: 955/06.47.19.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: No.
b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCA).
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del PCA.
c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta baja.
3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas.
b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, planta 6.ª
c) Localidad: Sevilla.
d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.
e) Hora: A las doce.